

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD /IAV /RCC /MCS /RMM /DYL /COLE /leim

0-2401



DECRETO EXENTO N° 4363 /

CAUQUENES,

17 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 2120, de fecha 09 de mayo del 2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Social N°2314 de fecha **16 de agosto del 2022, adjunta:** Solicitud Asistencial, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, certificado de defunción, certificado de deuda de funeraria y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **memo N° 1748 de fecha 21 de septiembre del 2022**, de Directora Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$500.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Sra. **Luisa Margarita Alvear Pérez**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **FUNERALES ALARCON LTDA. R.U.T. 79.699.820-2**
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-006-000**, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Funerarios, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.